



Asaja considera insuficientes las medidas para paliar los efectos de la sequía

Exige a la Consejería de Agricultura que asuma el 50 por ciento de los intereses de los préstamos para que queden al 0 por ciento y reivindica un seguro de renta para los agricultores, que cubra sus ingresos ante condiciones climatológicas adversas o bajadas de precios.

El Correo. Asaja de Castilla-La Mancha ha calificado de totalmente insuficientes las medidas urgentes aprobadas por el Consejo de Ministros para reparar los efectos producidos por la sequía. Según esta organización agraria, dichas medidas no paliarán las pérdidas superiores a los 25.000 millones de pesetas que ha sufrido la agricultura y ganadería de la Comunidad Autónoma, debido al acusado déficit de precipitaciones que ha caracterizado al actual año agrícola.

En este sentido, Asaja lamenta que la norma no incluya ayudas directas ni anticipos en las subvenciones de la Política Agraria Comunitaria, que no recoja la exención de los pagos a la Seguridad Social ni la reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles, medidas que han sido reivindicadas por este sindicato agrario.

No obstante, está de acuerdo con la línea de créditos blandos dispuesta en la normativa, que ascienden a 27.000 millones de pesetas, aunque considera que no va a resultar efectiva porque muchos agricultores y ganaderos todavía están amortizando los créditos de la sequía sufrida en años anteriores.

En este sentido, y puesto que el Ministerio de Agricultura ya ha anunciado que subvencionará la mitad del tipo de interés que se aplicará a dichos préstamos, Asaja exige a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que financie el resto para que los créditos puedan llegar a los beneficiarios a un interés 0.

Asimismo, considera necesario una actuación más comprometida por parte de las Administraciones con el campo castellano-manchego porque debido a la escasez de precipitaciones la producción agrícola se ha visto gravemente afectada.

Asaja cree que serán beneficiosas las indemnizacio-



nes previstas para las parcelas aseguradas con el seguro integral de cereales de invierno con problemas de nascencia además de las contempladas para las producciones agrarias aseguradas, cuando en las condiciones de aseguramiento este riesgo no esté cubierto, como ocurre en la remolacha de secano y el girasol.

A pesar de ello, la organización agraria reitera una vez más que las Administraciones Públicas deben fijar medidas definitivas ante situaciones originadas por las inclemencias meteorológicas que, por desgracia, se repiten año tras año y solicita que los agricultores puedan beneficiarse de un seguro de renta que cubra sus ingresos ante condiciones climatológicas adversas o bajadas de precios.

Además, ha insistido en el hecho de que la política actual de seguros agrarios resulta ineficaz ya que supone una discriminación para los agricultores y ganaderos en función de la Comunidad Autónoma donde se ubique su explotación agraria ya que, en el caso del seguro de la viña, por ejemplo, la subvención que concede la Comunidad Valenciana es mucho más elevada

que la establecida en Castilla-La Mancha.

Por otra parte, Asaja se ha dirigido a la Consejería de

Agricultura y Medio Ambiente, instándole a solicitar al Ministerio de Agricultura una adaptación específica para la

apicultura del programa agroambiental nacional.

Según la organización agraria, dicho programa contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan realizar en su ámbito actuaciones de protección para la apicultura con cargo a la medida genérica de protección a la flora y la fauna, siempre que lo solicite el Gobierno regional al Ministerio de Agricultura.

Asimismo, ha recordado que la actividad apícola genera multitud de beneficios medioambientales en las zonas de producción, ya que favorece el mantenimiento de un ecosistema único, con grandes valores paisajísticos; mantiene la diversidad natural y agraria a través de su integración y constituye una forma de producción sostenible que no contribuye a la formación de excedentes en el mercado.

La investigación del lino se centrará en las industrias transformadoras

El Correo. El ministro de Agricultura, Jesús Posada, ha insistido en que el control de las polémicas ayudas compensatorias al cultivo del lino corresponde a las Comunidades Autónomas, mientras que toda la responsabilidad, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea, recae sobre el Gobierno central y que la investigación se debe centrar en las empresas transformadoras, más que en los cultivadores.

Asimismo, ha asegurado que el MAPA va a enviar una carta a la Comisión Europea sobre los controles realizados con el fin de evitar irregularidades en este cultivo.

"Así está la situación: la CE se dirige al Gobierno central y sobre esta Administración sobre la que se aplican las sanciones, pero debido a nuestro sistema autonómico, son las Comunidades Autónomas las encargadas de ejercer el control de la gestión", ha asegurado el ministro.

No obstante, Posada ha reconocido que existe cierta disfunción entre ambas Administraciones Públicas y que la manera de resolverla es con una contante colaboración entre ambas partes.

A su juicio, por parte de las Comunidades Autónoma ha habido un control insuficiente del cultivo, aunque considera que el control nunca puede ser exhaustivo porque no hay funcionarios suficientes.

Además, cree que las ayudas recibidas por los agricultores son justas, ya que la mayoría ha actuado con total corrección y que en el cultivo del lino no hay ningún problema, sino que un mínimo de cultivadores no ha actuado de manera adecuada.

Según sus palabras, "la contestación del Ministerio a Bruselas irá en el sentido de que se han tomado medidas y se adoptarán las actuaciones necesarias para que haya un control estricto de las ayudas comunitarias en este cultivo".

En este sentido, Posada ha dicho que la investigación se debe centrar en las empresas transformadoras, más que en los cultivadores. Por su parte, la ex-ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, ha declarado que tal vez sea apropiado en el futuro establecer incompatibilidades entre desempeñar altos cargos en la Administración y percibir subvenciones.